



## Resolución Gerencial Regional 2007

Arequipa,

13.0 SEP 2022

Visto, el MEMORANDO N° 450-2022-GRA/GRE-OAD y el OFICIO N° 00112-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, sobre la aprobación del cronograma para el proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de la Reforma Magisterial.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, señala entre otras, como Función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector.

Que, el artículo 70 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal.

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma magisterial y su Reglamento", y en el numeral 5.3 Del cronograma de actividades en el proceso de encargatura, literal "a) La DITEN elabora y comunica a cada DRE el cronograma de actividades; luego la DRE mediante acto resolutivo aprueba el cronograma y lo difunde a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional...", mediante OFICIO N° 00112-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD el Ministerio de Educación remite el cronograma para la ejecución en el año 2022, precisando sobre la suspensión de la vigencia de la Primera Etapa – Ratificación, acción que no se aplicará durante el presente año en conformidad con el numeral 10.2 del documento normativo, la misma que se aplicará a partir del proceso de selección de encargatura que se llevará a cabo en el año 2023.

Estando al oficio remitido, al Memorando N° 450-2022-GRA/GREA-OAD y lo decretado por la Coordinación de Personal de la Gerencia Regional de Educación Arequipa;

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, D.S.015-2002-ED, Leyes 27444 del Procedimiento Administrativo General, Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y demás normas conexas

### SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, el cronograma de actividades para la implementación del Proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de la Reforma Magisterial, en mérito a la RVM N° 121-2022-MINEDU, en el ámbito de la región Arequipa.
2. **NOTIFICAR**, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.





# Resolución Gerencial Regional \_\_\_\_\_ 2007

Arequipa, 30 SEP 2022

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA

N°	ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	SEGUNDA ETAPA Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/GREA	30/09/2022	30/09/2022
2		Presentación de Solicitudes para asumir la encargatura	Profesor/a	03/10/2022	06/10/2022
3		Verificación del cumplimiento de requisitos de los/las profesores/as que solicitaron la encargatura	Comité UGEL/GREA	06/10/2022	10/10/2022
4		Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/GREA	11/10/2022	12/10/2022
5		Publicación de resultados.	Comité UGEL/GREA	13/10/2022	13/10/2022
6		Presentación y absolución de reclamos	Profeso(a)/UGEL	14/10/2022	17/10/2022
7		Publicación final de resultados	Comité UGEL/GREA	18/10/2022	18/10/2022
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/GREA	19/10/2022	20/10/2022
9		Emisión del Acto Administrativo	Comité UGEL/GREA	21/10/2022	22/10/2022
10	TERCERA ETAPA Evaluación Regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/GREA	24/10/2022	24/10/2022
11		Inscripción de Postulantes	Profesor/a	25/10/2022	28/10/2022
12		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/GREA	02/11/2022	03/11/2022
13		Calificación de expedientes	Comité UGEL/GREA	04/11/2022	07/11/2022
14		Publicación de resultados de la evaluación	Comité UGEL/GREA	08/11/2022	08/11/2022
15		Presentación de reclamos	Profesor(a)	09/11/2022	09/11/2022
16		Absolución de reclamos	Comité UGEL/GREA	10/11/2022	10/11/2022
17		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/GREA	11/11/2022	11/11/2022
18		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/GREA	14/11/2022	16/11/2022
19	Emisión del Acto Administrativo	UGEL/GREA	17/11/2022	18/11/2022	
20	CUARTA ETAPA Evaluación excepcional	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/GREA	21/11/2022	21/11/2022
21		Inscripción de Postulantes	Profesor/a	22/11/2022	25/11/2022
22		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/GREA	25/11/2022	28/11/2022
23		Calificación de expedientes	Comité UGEL/GREA	29/11/2022	30/11/2022
24		Publicación de resultados de la evaluación	Comité UGEL/GREA	01/12/2022	01/12/2022
25		Presentación de reclamos	Profesor(a)	02/12/2022	02/12/2022
26		Absolución de reclamos	Comité UGEL/GREA	05/12/2022	05/12/2022
27		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/GREA	06/12/2022	06/12/2022
28		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/GREA	07/12/2022	07/12/2022
29	Emisión del Acto Administrativo	UGEL/GREA	12/12/2022	13/12/2022	



Regístrese y Comuníquese

Lo que trasciende al conocimiento y fines pertinentes

*Atamari*

Mg. NOEMI HUICHI ATAMARI  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

NHA/GREA  
JFCHA/DSA-III  
ACMCH/OPER  
P. 1867-2022  
DOC. 5023059



LIC. LELIS MARGOT BUSTAMANTE BEJARANO  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1029279420  
Gerencia Regional de Educación